

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIRECCION GESTION ECONOMICA Y FISCALIZACION
RENTAS Y PATENTES COMERCIALES

DECRETO N° 96

Castro, 19 DE JULIO 2019.

VISTOS:

1. La solicitud de patente de fecha 20.06.2019.
Los artículos 24 al 34 del D.L. 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
2. El artículo 14 del D.S. N° 484 de 1980.
3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Otorgase la patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

TIPO PATENTE : COMERCIAL

CONTRIBUYENTE SOCIEDAD ZUÑIGA Y TOLEDO LIMITADA

RUT : 77.018867-9

ROL : 2-6382

ACTIVIDAD ECONOMICA : VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS AUTOMOTORES.

DOMICILIO PARTICULAR : PUTEMUN S/N

DOMICILIO COMERCIAL : THOMPSON N° 206

2. La Dirección de Gestión Económica y Fiscalización, a través de la Sección Patente Comerciales procederá a efectuar los registros respectivos y girar la orden de Ingreso Municipal.

3. Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte integrante del presente decreto.

4. Secretaría Municipal, procederá a notificar por carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica, la resolución contenida en el presente decreto.

NOTESE COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE

DIRECTORA GESTION ECONOMICA Y FISCALIZACION

PLP /LSU/PEG/lpm

